

Premio Rodrigo Uría Meruéndano de Derecho del Arte

Séptima edición



El artículo premiado, junto con otros artículos elegidos por la Fundación, se publicarán en el *Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte* que será editado por la Fundación Profesor Uría y la editorial Aranzadi.

Las bases de la convocatoria pueden consultarse en la web de la Fundación: www.fundacionprofesoruria.org



OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a incentivar los estudios jurídicos sobre materias tales como la creación artística, el patrimonio histórico en general y la conservación, transmisión, circulación y exhibición de bienes culturales.



CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deberán ser originales, no divulgados y estar escritos en un idioma oficial de España, Portugal o los países de Iberoamérica; deberán tratar el tema desde la perspectiva del Derecho aplicable en, al menos, uno de los países citados. Podrán ser individuales o en colaboración y tendrán una extensión de entre 60 y 120 páginas DIN-A4, a doble espacio con tipografía Times New Roman, cuerpo 12.



PREMIO

El Premio está dotado con 25.000 € y podrá ser otorgado *ex aequo*. El artículo premiado se publicará en el *Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte*. El fallo del Premio tendrá lugar no más tarde del 28 de febrero de 2021.



PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los artículos se deberán presentar, asegurando el anonimato del autor, mediante correo electrónico antes de las 14.00 h (hora de Madrid-España) del día 31 de octubre de 2020. Las cartas de acompañamiento (ver apartado 2 de la base quinta) se deberán remitir por correo oficial certificado al domicilio de la Fundación hasta el 31 de octubre de 2020.